



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídese el convenio suscripto con la Empresa SUMSER S.R.L. relativo a la cesión de un Gabinete Psicosenométrico a este Municipio por el tiempo y bajo las condiciones que establece el referido contrato, a fin de prestar servicios en la Oficina de Licencia de Conducir.

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

Registrada bajo el n° 2.515 con fecha 12/03/2026.-


Alejandra Tessi
Secretaria
H.C.D. Roque Pérez




Gerardo Belardinelli
Presidente
H.C.D. Roque Pérez